



Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 006379 - 27.09.16.

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10° de la Ley N°18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46° del DFL N°149 de 1981 y el Decreto Universitario N°668 de 1988, la Resolución N°1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario N° 1171 del 1996, Art. 44 y 48 D.L. N°1094 de 1975 Ley de Extranjería.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de \$ 135.376.- (Ciento treinta y cinco mil trescientos setenta y seis pesos) por concepto de alimentación y alojamiento externos a la Srta. Yanara Jaña Verdugo, de nacionalidad Chilena, RUN ~~XXXXXXXXXX~~, en el marco de su participación en el IV Congreso Nacional de Nanotecnología, lugar Olmué desde el día 05 al 07 de Septiembre 2016, en el marco del Proyecto FONDEF VIU 14E0053, que dirige Dr. Antonio Castillo.

2. El gasto de \$ 135.376.- (Ciento treinta y cinco mil trescientos setenta y seis pesos) será imputado a la cuenta corriente de la VRIDEI 63-84068-8 del Banco Santander, Centro de Costos 112, Ítem G267, Proyecto PS 790.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

ÓSCAR BUSTOS CASTILLO, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

OBC/CSP

Distribución: